

Descripción  
del Programa

El Programa Nacional de Convivencia Escolar (PNCE) tiene como objetivo favorecer ambientes de convivencia escolar armónica y pacífica que coadyuven a prevenir situaciones de acoso escolar propiciando condiciones para mejorar el aprovechamiento escolar. Está dirigido a Escuelas de Educación Primaria que preferentemente se ubiquen en las demarcaciones y polígonos del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PNPSVyD). Los apoyos que ofrece se clasifican en tres tipos: 1) Materiales educativos a favor del desarrollo de la convivencia escolar, 2) Subsidios entregados por única ocasión en el año fiscal vigente a las Entidades Federativas destinados a la implementación y operación del programa (capacitación, asesoría y acompañamiento); y 3) Asesoría técnica a equipos estatales para la implementación del PNCE.

Resultados

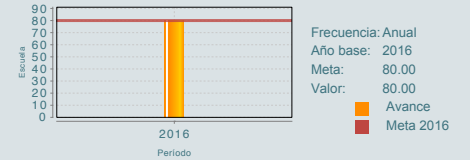
## ¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

En el primer año de operación del programa no es factible realizar una evaluación de impacto. El programa cuenta con un diagnóstico que describe puntualmente la problemática a atender sobre la convivencia escolar. Además, presenta evidencias internacionales de los efectos positivos de intervenciones similares, entre ellos el de UNESCO (2014) donde se observa que "la existencia de un buen clima afectivo y emocional en la escuela y en el aula es una condición fundamental para que los alumnos aprendan y participen plenamente en la clase". También, Romagnoli, Mena y Valdés (2009) exponen que en el meta análisis de Durlak, Weissberg y CASSEL (CASSEL a, 2007), Joe Durlak de la Universidad de Loyola y Roger Weissberg de la Universidad de Illinois (2005) revisaron estudios sobre 379 programas escolares que aplicaron programas socio afectivos y éticos donde "encontraron una mejora significativa en el rendimiento académico de los niños en pruebas estandarizadas" (Romagnoli, Mena y Valdés, 2009, P. 12). A nivel de fin no se presentan los resultados debido a que el indicador se monitoreaba con la prueba EXCALE, la cual, fue substituida por PLANEA. El resultado del indicador a nivel propósito muestra que se alcanzó el 80% de escuelas incorporadas al Programa que implementan estrategias para fortalecer la convivencia escolar, con lo cual se alcanzó completamente (100%) la meta programada. Se menciona que el resultado obtenido proviene de una muestra aleatoria de 10,000 escuelas, sin embargo, esto no es consistente con la fórmula de cálculo, que establece como denominador al total de las escuelas atendidas por el programa cuya cuantificación es 21,657, sin referirse a una muestra aleatoria. (ICP16, OTR15)

Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo insuficiente en los dominios de español y matemáticas evaluados por EXCALE en educación básica. 3°



Porcentaje de escuelas incorporadas al Programa Nacional de Convivencia Escolar que implementan estrategias relacionadas con la convivencia escolar.



01

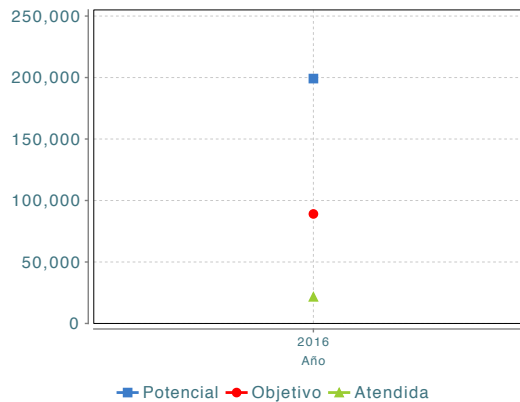
Cobertura

### Definición de Población Objetivo:

Para 2016, la Población Objetivo se define como: "Las Escuelas Públicas de Educación Primaria, que preferentemente se ubiquen en los polígonos focalizados que ha definido el PNPSVyD".

Cobertura	
Entidades atendidas	32
Municipios atendidos	1,191
Localidades	11,052
Hombres atendidos	NA
Mujeres atendidas	NA
Cuantificación de Poblaciones	
Unidad de Medida	Escuela
PA	
Valor 2016	
Población Potencial (PP)	199,168
Población Objetivo (PO)	89,070
Población Atendida (PA)	21,657
Población Atendida/ Población Objetivo	24.31 %

### Evolución de la Cobertura



### Análisis de la Cobertura

Las poblaciones se encuentran definidas en el diagnóstico y Reglas de operación 2016, se han realizado cambios en la definición para 2017. Se observan diferencias en la cuantificación del diagnóstico y los datos de cobertura proporcionados. La población potencial se cuantificó en 199,168 al total de Escuelas Públicas de Educación Básica en todos sus niveles y servicios educativos. De la cual, se estableció como estrategia de cobertura llegar a 89,070 Escuelas Públicas de Educación Primaria. La atención lograda fue de 21,657 escuelas beneficiadas, lo que constituye el 24.31 % de la cobertura para lo cual se ejercieron \$ 69,525,933. El programa tiene proyectado para 2018 atender al 100% de las Escuelas Públicas de Educación Básica, lo que constituye la población potencial.

02

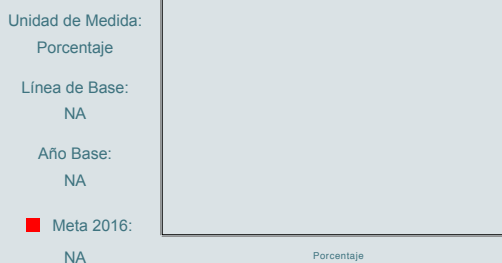
Análisis del Sector

### Análisis del Sector

Se encuentra alineado al Objetivo 1: Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población. Está pendiente la autorización de SHCP para el cambio del indicador sectorial. Contribuye al objetivo sectorial debido a que las escuelas beneficiadas implementan estrategias para fortalecer la convivencia escolar. El programa requerirá tres veces el presupuesto del 2016 para alcanzar a beneficiar la población objetivo.

### Indicador Sectorial

Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo insuficiente en los dominios de español y matemáticas evaluados por EXCALE en educación básica.



### Presupuesto Ejercido \*

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1)/(2)
2016	64.48	283,168.66	0.02 %

Año de inicio del programa: 2016

\* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) MDP: Millones de Pesos. Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

### Fortalezas y/o Oportunidades

1. Una de las fortalezas del PNCE es que su diagnóstico muestra consistencia en las principales características del diseño del programa en términos de la problemática a atender, la estrategia a implementar y evidencias internacionales de los efectos positivos de intervenciones similares. 2. Otra fortaleza radica en la mejora de los objetivos e indicadores de la MIR del programa que se realizó durante el proceso de actualización de 2016 a partir de las recomendaciones de la evaluación de diseño, con lo cual, se precisó tanto el diseño como el monitoreo del programa. 3. Además, el programa ha proyectado ampliar la cobertura de atención a las escuelas públicas de educación preescolar y secundaria para el ciclo escolar 2017-2018. Cuya meta programada es de 70,000 escuelas, con lo cual crecerá la cobertura en un 233%. (O).

### Debilidades y/o Amenazas

1. Se observa que las cifras de cuantificación presentadas son diferentes de las plasmadas en el diagnóstico. Asimismo, se advierte complicado que el programa logre atender al 100% de las Escuelas Públicas de Educación Básica (población potencial) de acuerdo a lo proyectado para 2018. (A). 2. Se observa que el resultado obtenido del indicador a nivel propósito proviene de una muestra aleatoria de 10,000 escuelas, sin embargo, esto no es consistente con la fórmula de cálculo, que establece como denominador al total de las escuelas atendidas por el programa cuya cuantificación es 21,657, sin referirse a una muestra aleatoria. (D). 3. En el primer trimestre de 2017, se realizó una evaluación a las escuelas participantes del programa con la finalidad de valorar las habilidades socioemocionales de los alumnos y conocer la percepción del clima en el aula. Será importante, que el programa manifieste a la DGEP qué tipo de evaluación realiza y su alcance de acuerdo a la normatividad vigente. (D).

01

### Recomendaciones

1. Es substancial que el programa revise la cuantificación de la proyección de la cobertura 2018, toda vez que el programa tendría que beneficiar a un poco más de 88,000 escuelas tanto en 2017 como en 2018, lo cual, se advierte muy complicado cuando los recursos presupuestales asignados no se han incrementado en la misma proporción. Además, cuando existen recursos limitados es muy importante focalizar y el programa en todo caso podría intentar atender al 100% de la población objetivo, la cual está cuantificada de acuerdo a sus criterios de focalización. 2. También, es necesario que el programa ajuste los datos del denominador del indicador a nivel de propósito o bien precise el método de cálculo. Si va utilizar una muestra deberá especificar el método a utilizar con la finalidad de que la información y el monitoreo sean adecuados y pertinentes para el cierre de cuenta pública. 3. El programa deberá hacer de conocimiento a la DGEP el tipo y alcance de la evaluación que realiza y una vez finalizada remitir los resultados de la evaluación sobre las habilidades socioemocionales y de percepción del clima en el aula, de acuerdo, con el numeral 10 del PAE 2017 para una correcta transparencia.

02

### Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

#### Avances en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

*El programa no comprometió Aspectos de Mejora en años anteriores al 2017*

#### Aspectos comprometidos en 2017

1. Los aspectos comprometidos en el mecanismo 2016-2017 consideran acciones orientadas a: modificar la MIR del programa para 2017 en cuanto a los indicadores y objetivos de los diferentes niveles. Actualizar el diagnóstico específicamente en precisar tanto la cobertura como, la definición y cuantificación de sus poblaciones. Enriquecer el diseño del programa al considerar las experiencias de atención de los estados de Sinaloa, Ciudad de México, Puebla y Querétaro sobre la convivencia escolar. Además de incorporar en las Reglas de Operación 2017, en el anexo Carta Compromiso, el beneficio que representa para alumnas y alumnos que la escuela participe, así como, la situación de convivencia que priva en su escuela.

03

### Avances del programa en el ejercicio fiscal actual (2017)

1. En 2017, los cambios en la MIR 2017 se observan conforme a las sugerencias emitidas en la evaluación de diseño 2016 ya que se realizaron durante el proceso de actualización del mismo año. Por lo cual, es un aspecto de mejora que se encuentra atendido a esta fecha. 2. Uno de los cambios en la normatividad es la definición de la población objetivo que fue ajustada como: Escuelas públicas de educación básica, que preferentemente se ubiquen en los municipios, demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, zonas metropolitanas y zonas conurbadas del PNPVSyD. Además, se incluyó en la Carta Compromiso que firma el Director de la Escuela, la solicitud de la descripción de la situación de convivencia que priva en la escuela. 3. En el primer trimestre de 2017, se realizó una evaluación a las escuelas participantes del programa con la finalidad de valorar las habilidades socioemocionales de los alumnos y conocer la percepción del clima en el aula. 4. El programa tiene proyectado ampliar la cobertura de atención para el ciclo escolar 2017-2018 a los niveles de preescolar y secundaria, la meta programada es de 70,000 escuelas, lo que significa un crecimiento del 233%. 5. En el marco de la Reunión Nacional Plenaria del Consejo Nacional de Autoridades Educativas (CONAEDU) se firmó el acuerdo para implementar el plan de acción para el fortalecimiento de la convivencia escolar y la prevención social de la violencia, en las escuelas de educación básica y media superior.

### Datos de Contacto



**Datos de Unidad Administrativa**  
(Responsable del programa o acción)  
Nombre: Pedro Velasco Sodi  
Teléfono: 36011000 ext 66803  
Email: pedro.velasco@nube.sep.gob.mx



**Datos de Unidad de Evaluación**  
(Responsable de la elaboración de la Ficha)  
Nombre: Rocío López Guerra  
Teléfono: 36011000  
Email: rociol@nube.sep.gob.mx



**Datos de Contacto CONEVAL**  
(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)  
Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.org.mx 54817245  
Liv Lafontaine Navarro llafontaine@coneval.org.mx 54817239  
Jesús Pacheco Vera jpacheco@coneval.org.mx 54817311